

RESOLUCIÓN No. SC.DIC.A.2014. 005

Dra. Alexandra Espín Rivadeneira
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

CONSIDERANDO:

QUE, se han presentado a este despacho, tres testimonios de la escritura pública de reactivación de la compañía **TRANSPORTE MIXTO GABRIEL MONJE CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN**, otorgada ante el Notario Público del cantón Baños, el 12 de noviembre de 2013, con la solicitud de su aprobación;

QUE, la Unidad Jurídica de la Intendencia de Compañías de Ambato, mediante memorando jurídico No. SC.UJ.ICA.2014.006 de 06 de enero de 2014, ha emitido informe favorable para su aprobación; y,

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-Q-2011-008 de 17 de enero de 2011; y, SC-INAF-DNRH-G-2011-0464, de 11 de julio de 2011,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la reactivación de la compañía **TRANSPORTE MIXTO GABRIEL MONJE CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN**, en los términos constantes en la referida escritura pública; declarar terminado el proceso de liquidación; y, dejar sin efecto el nombramiento de Liquidador.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que, un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Notario Público del cantón Baños, tome nota al margen de las matrices de las escrituras públicas que se aprueba y de la de constitución respectivamente, del contenido de la presente Resolución; y, siente en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Baños: a) Inscriba la escritura pública que se aprueba y esta Resolución; b) Tome nota de tal inscripción al margen de la escritura de constitución; y, c) Siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución a la Dirección Regional Centro I del Servicio de Rentas Internas y al Registro de la Propiedad del cantón Baños para los fines consiguientes.

Cumplido lo anterior, remítase a este despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías de Ambato, en el cantón Ambato, a **- 6 ENE. 2014**

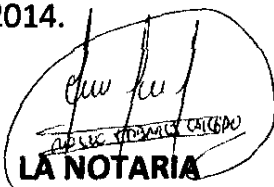


Dra. Alexandra Espín Rivadeneira

INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

GEO
Trámite 5215
Expediente 96898

RAZON DE MARGINACION.- Por resolución No.SC.DIC.A.2014. DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO, de seis de enero del año dos mil catorce RESUELVE aprobar la REACTIVACION de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO GABRIEL MONJE CIA.LTDA., por lo cual siento como tal que tome nota del margen de la escritura matriz celebrada el dieciocho de diciembre del año dos mil ocho, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Baños de Agua Santa el seis de marzo del año dos mil nueve. DOY FE.- Baños a 08 de enero del 2014.



**Rocío Tabares C.
ABOGADA
NOTARIA PRIMERA**

